

Departamento de Educación Área de Recursos Humanos

MAT.: Autoriza Uso de Feriado Legal.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1476.-

Monte Patria, 26 de enero de 2018

VISTOS:

La Constitución de la República de Chile;

D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del D.F.L. Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección de Alcalde, período 2016-2020, Señor CAMILO VALENTIN OSSAN-

DON ESPINOZA;

Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra

Administrador Municipal;

Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, 15 de Diciembre de 2016;

En uso de las facultades inherentes a mí cargo:

CONSIDERANDO: Solicitud del Interesado(a).

DECRETA:

1.- CONCEDESE hacer uso de Ferjado Básico Legal a Señor(a) OLGA ISABEL ANGEL MARDONES, Cédula de Identidad N° AUXI.DE SERVICIOS MENORES en el COLEGIO REPUBLICA DE CHILE, de la ciudad de Monte Patria.

2.- El Funcionario(a) hace uso del Feriado Legal correspondiente al período año 2017.

3.- El Feriado Legal tendrá una duración de 15 días hábiles, se hará efectivo a contar del 22/01/2018, al 09/02/2018. QUEDANDO PENDIENTE: 0 DIAS DEL PERIODO 17-11-2017 AL 17-11-2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

(5)

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

WILLY GODOY ZUÑIGA Jefe Departamento de Educación Monte Patria

BCG/WGZ/smr DISTRIBUCION:

Of. Partes I. Municipalidad de Monte Patria.

Cc. Area de Recursos Humanos DEM Monte Patria.

Cc. Interesado(a)